

GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Licencia de Conducir

Reemplazo

Reemplazo

Este trámite te permite adecuar o reemplazar la licencia de conducir anterior. Es necesario que lo hagas si empezaste o dejaste de usar anteojos o lentes de contacto, o dentro de los 90 días de haber modificado el domicilio.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ley Nacional N° 24.449 , Ley Provincial N° 13.927

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI con domicilio en el Distrito (Original y Copia) *
- Licencia de conducir (Original y Copia) *
- En caso de extravío, certificado de extravío (original y copia) con la documentación extraviada.
- Antecedentes penales con vencimiento menor a un mes, en caso de Licencia Profesional

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Reservá tu turno para Licencia de conducir - reemplazo Ir a turnera
2. Preséntate en la sede seleccionada de Licencias de Conducir el día del turno con la documentación y realizar los exámenes correspondientes
3. Realizá el pago de CENAT en la Municipalidad al momento de realizar el trámite. No se recomienda realizarlo previo a la concurrencia al turno. *
4. Realizá el pago de CEPAT en la Municipalidad al momento de realizar el trámite.

No se recomienda realizarlo previo a la concurrencia al turno.

5. Realizó el pago de la tasa correspondiente a la tasa. Tasa Municipal

Observaciones importantes

- Se abona en las cajas municipales el día del trámite.
- Para evitar retraso, te aconsejamos observar y abonar las infracciones de tránsito que puedan existir a nombre del titular que hará el trámite.
- En el caso de que el contribuyente venga de otro municipio, se deberá hacer examen de manejo, clínico y psicológico
- Si la persona es discapacitada, debe presentar el certificado de discapacidad (Original y fotocopia)
- El DNI debe tener como mínimo 30 días de antigüedad
- Si tiene Licencia anterior vencida con mas de 90 días deberá acreditar la licencia anterior y presentar antecedentes penales con vencimiento menor a un mes
- Si han pasado mas de 90 días no podrá realizar este tramite y deberá tramitar un original
- En caso que tu licencia NO sea Nacional, o NO haya sido emitida por algún municipio de la Provincia de Buenos Aires, deberá concurrir con CERTIFICADO DE LEGALIDAD.

Última actualización: 04/11/2024

Trámite presencial

Costos

CENAT \$6.800,00

CEPAT \$2.080,50

Tasa Municipal \$9.200,00